eran libres los hijos y la esclaua; pero, sino ania hijos en ella, no lo quedana assembles et contento de la contento del contento de la contento de la contento della contento della contento de la contento de la contento de la contento della contento de la contento de la contento de la contento della cont

da, eran renidos por mal nacidos, y no fucidian con los demas herederos en herencia, milos padres renian obligación, a dejarles cofa alguna, ni aunque fuefen hijos de principales, fucedian en la nobleza, ni principalia de los padres, ni princilegios della, fino que que dauan, y se contauan en el número y orden delos otros. Timaguas Plebeyos, o toq obnotação o describa an

Sus contratos, y negociaciones destos naturales, co munmente eran ilicitos, teniendo atendión dada vnol a como mejor haria su negocio y interesenta a la con-

El emprestido con ganancia, era muy ordinario y platicado, corriendo muchos interese excessos, dol blando y acrecentando la deuda, todo el tiempo que se dilatana la paga, hasta tomar al deudor lo que tenia de caudal, y la persona y sus hijos (quando mas no tenia) por esclavos.

por otras, de bastimentos, mantas, ganados, y aues, tieras, casas, y sementeras y esclauos, pesquerias, palmas, nipales y montes, y algunas vezes, interuiniendo precio, que se pagana en oro, como se conuenian, y en campanas de metal, venidas de China, que tienen por preciosas albajas, y son como caçuelas grandes y muy son como cacuelas grandes y nuy son como cacuelas grandes y su su amentas y das lleuan enlas em barcaciones à la guerra, en sugar de tambores, y otros instrumentos. Auia muchas vezes disaciones y plazos para algunas pagas, y siadores que internenian, obligandose, pero siompre con ganancias, è intereses villa gandose, pero siompre con ganancias, è intereses villa rarios,

rapios, y muy exceliuos. alolo al coolid col condil nano

Los delitos, fe castigauan a pedimiento de los agraniados: en particular, los hurtos commas feneridad, haziendo esclauos à los ladrones, y à vezes mas pandolos; y lo mismo, las injurias por palabra; plartigularmente, hechas à los principales, teniendo entre si muchas cosas, y palabras por de suma injuria y escar nio, dichas a hombres y mugeres, que se perdonauan peor, y con mas dificultad, que las hechas en la perfona, hiriendo ò ofendiendo por obravadala anugarmiT or Los amancebamientos, eftrupos, einceftos, no fe hazia cafordellos, como no fuefe de Timagua, en perfona de principala, y era muy de ordinario, el que le casaua, auer estado amancebado (con la hermana de la que se casaua) mucho tiempo, y aun antes de juntar fe con fu muger, tener mucho tiempo acesso con su sue gra, mayormente, fila cafada era de poca edad, hasta ola tuniefe bastante, esto, a vista de roda la parentelas

Los folteros, se llaman Bagontaos, y las moças por casar, Dalagas. Vnos y otros, son gente de poca continencia, y desde muy niños, se juntan y mesclan, con facilidad y poco recato, y sin que entre ellos sea cosa de sentimiento, ni lo hagan los padres, ermanos, ni deudos; mayormente, si ay materia de interese de por medio, que poco basta, para con los vnos y otros.

y Todo el tiempo, que estos naturales viuieron en su gentilidad, no se les sintio, tocasemenel pecado nesan do, contra natura, despues de entrados los Españoles en la tierra, con su comunicación, y más, con la de los Sangleyes, an venido de la China, a son muy dados a estevicio, su a pegado algo, asía varones como hem-

ratios,

iiii nM

bras,

Bras, y no à faltado en que entender en esta materia. Los naturales, delas iflas de Pintados, especialmena re las imageres, son muy viciosas y sensuales, y la malil cia entre ellos, à inuentado maneras torpes, de juntar fe las mugeres, y los varones, y an acostumbrado vna, que defde muchachos, los varones hazen un agujero. con artificio, en su miembro viril, por junto á la cabeça, y encajan en ella vna cabeçuela deserpiente, o de metal, o marfil, y pafanle vn pernete de lo mismo por el agujero, para que no se les salga, y con este artificio. fe juntan con la muger, sin poderlo sacar, despues del coito en mucho rato, de que se envician y delevran demanera, que aunque vierten mucha fangre, y reciben otros daños, pasan por ellos; llamanse estos artificios, Sagras, y ay muy pocas, por que, despues que se hazen Cristianos, se anda con cuydado, para quitarse las, y no consentir que lo vsen, que se à remidia do en la mayor parte post excludes probacos abb acut a om

Herbolarios y hechizeros, à auido comunmente en tre ellos naturales, ellos, no fe caffiganan ni prohibian entre ellos, entretanto que no caufanan algun daño particular, que pocas vezes se podia aueriguar ni tracierca, ni ania tacercores ni refigiolos, collab rat

· Auia tambien hombres, que renian por oficio estrupar, y quitar la virginidad à las donzellas, y se las lleuauan, y pagauan, para que lo hiziefen, teniendo por estoruo è impedimento, quando se casauan, que suc-

En las cosas de su relijion, procedian mas barbaramente, y con mayor çeguedad que en todo lo de mas; por que, sobre ser gentiles, y que no tenian conoci-

miento

Sucofarido la siglas Filipinas

miento alguno de Dios vesdadeno, ni discurrian por camino de razon para hallarle, ni afijauan en ninguno. El Demoniolos engañana de ordinario, con mil erroresy cegnedades; pareciales, en diferentes formas, orgibles y espantolas, y de animales fieros, con que lo temian y temblauan delay le adorauan las mas vezes, haziendole figuras de dichas formas, que tenian en cueuas y cafas particulares, donde le ofrecian perfumes y olores, y comidas y frutas a que llaman Anitos. Orros, adoranan el fol y la luna, haziendo fichas y borracheras en la conjuncion, y algunos, adoravan vin aue que ay, pintada de amarillo en los montes, que llaman Batala, y comunmête, adorauan y reuerêcianen à los Caimanes quando los vian hincandofe de rodillas y poniedo las manos, por los daños a dellos reciberen rendiendo, que con esto, se aplacarian y los dejarian. Sus jurametos exectaciones y promesas todos fo co mo a tras qda tocado, q elBuhaya te coma, fino dijeres verdadio cuplieres lo q prometes, y cosas semejates.

En todas estas islas, no vuo templos, ni casas comunesde adoraciones de ydolos, finoq cada vno tenia y hazia en fu cafa, fus apitos, fin ceremonia ni folenidad cierta, ni auia sacerdotes ni religiosos, que administrascentas cosas de la religion, fino era, algunos viejos y viejas, que laman Caralonas, grandes hechizeros y brujos que traian engañados à los demas, y les comunicauan sus descos y necesidades, y les respondian mit desvarios y mentiras, y hazian oraciones, y otras ceremonias à los ydolos por sus enfermos; ereyendo en agueros y supersticiones, que el Demonio les. persuadia, con que dezian, fanana o moria el doliente. Edza 00

edication

Estas era sus curas y diligécias, vsando de suertes para todos sucesos, por varias maneras, y en todo, con tan poca asistencia, aparato y fundamento, qual permitió Dios, para que hallase en mejor disposicion por esta parte, la predicación del santo Euangelio, paraq cono siesen la verdad mas facilmente, y vuiese menos que hazer, en sacarlos de sus tiniciblas, y errores en que el Demonio los tuno muchos años. samas le sacrificaron hombres, como en otros reynos se haze. Crejan, que ania otra vida, con premio para los q anian sido valien tes, y hecho hazañas, y con penas, para los q mal anian hecho, pero no sabian como, ni donde esto fuese.

Enterrauan sus muercos en sus propias casas, tenien do en cajas fus cuerpos vhuefos mucho tiempo, vene rando fus calaueras, como fi fueran viuos, y los runieran presentes. No aura en sus actos funerales, pompa ni acompañamientos, fifolo de los de fu cafa, donde despues de llorado el difunto, todo se convertia en co mida yborrachera, entre todoslos parientes y amigos. Começaro a venir, ala illa de Luzo pocos años ates dos Españoles la pacificasen; particularmente, ala po blazo de Manila y Tondo, algunos naturales, de la isla deBorneo, co fus cotrataciones, y fe cafana los de vna ista con los de la otra. Estos fon Mahometanos, e va iua introduziedo entre estos naturales su seta, dadoles car villas, ceremonias y forma de guardarla, por algunos Gazizesą cofigo traia, y ya muchos, y los mas principa les, coméçauan (aung aremiédos) a ser moros, retajado se yponiedose nobresde moros, qui la entrada delos Es pañoles tardara mas, cudiera estaseta por todala isla,y aun por las demas, y fuera mala de defarraygar dellas. loca Oo ij Lami7.66 La misericordia de Dios lo remedió con tiempo; de manera, que por ser tan en los principios, se destersó deftas iffas, y fe libraron della, en todo lo que los Efpañoles tienen pacifico, y está enel gouierno de las Filipinas, estando muy cundida y ampliada, enlas demas islas, que estan fuera deste gouierno, que ya los naturales de cafi todas ellas, fonmoros Mahometanos, reiidos è industriados por sus Gacizes, y otros morabitos, que les vienen a predicar y enfeñar a menudo por el estrecho de Maca y mar Rojo, por do nauegan a esees, y hecho hazañas, y con penas, para los essellizas,

La entrada de los Españoles, desde el año de mil y quinientos y sesenta y quatro, en estas islas Filipinas, y la pacificacion y conuertion que en ellas an beeho, y fu modo de gouierno, vio que en estos años su magestadà proueido, para el bien dellas, à causado nouedad en muchas cofas, qual lo fuclen tener, los revnos y provincias que mudan ley y feñors Y lo primero à fido, que demas del nombre de Filipinas, que tomaron y recibieron, desde el principio de su conquista todas las islas son, y à vo nueuo reyno y señorio, aque la magestad de Filipo segundo não Señor, puso nombre, el nueuo reyno de Castilla, de que por su real privilejio, hizo cabeça à la ciudad de Manila, dandole por particular merced entre otras, escudo de armas con conona, elejidas y feñaladas por fureal persona, que son el escudo partido por lo largo, y en la parte superior castilla en campo rojo, y en la inferior, vn leon de oro coronado rapante, con una espada desnuda enla mano derecha, y el medio cuerpo de figura de delfin fobre las aguas de la mar; finificando, que pot ella pafaron 106 -ime.I 100

los Españoles con las armas a conquistar este revnol da co vua bucea muralla, y dalifa Dabanoros da co voa ba on La ciudad de Manila, fundo el adelantado Miguel Lopez de Legazpi, primer godernador de las Filipinas, en la isla de Luzon, en el mismo sitio, que Rajamo ra, tenia su poblazon y suerve, (como se à dicho mas de propofito) à la boca de del rio y que desagua en la baia, en vna punta que fe haze, entre el rio y la mar, ocupola toda con esta poblazon, y repartiola à los Españoles, por folares yguales, con calles yquadras bien concertadas, derechas y à niuel, dejando plaça mayor bastante en quadro, donde puso la vglesia mayor, y cafas de ciudad, otra plaça de armas, en que estava el fuerte, y alli tambien las cafas reales, dio fitios à los monafterios, y hospital y emitas que se anian de poblaricomo ciudad que ania de crecer, y angmentarfe cada dia, como va lo está, por que, en el discurso del tiempo, que à se ganó, se à illustrado, como la que mas, en todas aquellas partes, debuto de la como no cos, co

Es toda la cindad, cercada de muralla de canteria, ancha mas de dos varas y media, y en partes mas de tres, con cubos y trauefes a trechos; tiene, vna for taleza de filleria, à la punta que guarda la barra, y el rio, con un rebellin junto al agua, que tiene algunas pieças gruefas de artilleria, que juegan à la mar y al rio, y otras en lo alto, para defensa dela barra, sin otras medianas de campaña, y pedreros, con sus bobedas, para bastimentos y municiones, y en almazen dela poluora, muy guardado, su plaça dentro, con pozo copio-so de agua dulce; alojamientos de soldados y artilleros, y casa de aleayde. Esta sortificada de nuevo, por la par-

la parte de tierra, à la plaça de armas, dode tienela etra da co una buena muralla, y dos orejones, guarnecidos de artilleria, que juoga scorta do la muralla y puerta, tiene esta fortaleza llamada Satiago, una esquadra de treinta soldados, co sus osiciales, y ocho artilleros quarda la puerta, y entrada por sus quartos, a cargo de un alcayde quiue dentro, y la tiene en guardia, y custodia.

Otra fortaleza, ali milmo de piedra, ay en la milma muralla, a tiro de culebrina, al cabo del lienço, querre por la marina de la baía, que fellama não Señora de Guia; es vo cubo muy grande, redode, co su patio, agua y alo jamientos; y almazenes dentro, y otras oficinas, con voltraves que ala marina, en que vona dozena de pieças grandes y medianas, que gan à la baía, y barren la muralla, que re por ella, hasta la puerta y suerte de Santia go, à esotra parte, tiene vonorejon grande, con quatro pieças gruesas, que juegan la marina adelante, hazia la ermita de não Señora de Guia e la puerta y entrada es, por dentro de la ciudad, guardada con vona esquadra, de veinte soldados, con sus oficiales, y seis artilleros, y na leay de con su teniente, que moran dentro.

A la parte de tierra, por do corre la muralla, tiene un baluarte, llamado sant Andres, con seis piecas de artilleria, que juegan a todas partes, y algunos pedretos, y mas adelante, otro traues llamado san Gabriel, frontero del parian delos Sagleyes, con otra tata artilleria, y abos có algunos soldados, y guardia ordinaria.

La muralla, tiene bastante altura, con pretiles y almenas para su desensa à lo moderno, terna de box, q se

menas para iu defenia a lo moderno, terna de box, que anda toda por lo alto vna legua, có muchas escalas anchas, de la misma sileria, a trechos por de detro, y con

res puertas principales de ciudad, à la parte de latier ra, y otros muchos postigos al rio y marina, para el sernicio dela ciudad, en partes conuenétes, quas youras, se cierran antes de amochecer, con la ronda ordinaria, y se llenan las llaues al cuerpo de guardia, de las cassas reales, y à la mañana, sendo de dia, buelue contellas la ronda, à abrir la ciudad.

En la plaça de armas, están los almazenes reales, en que guarda y entra, todo lo que municiones y bastimes tos, farçia, hierro, cobre plomo, artilleria, arcabuzes, y otras cosas dela hazieda real, co sus ministros y oficial les particulares, que está a cargo delos osiciales reales. Iunto a estos almazenes, está la casa dela poluora, co su maestro, oficiales y forçados, en que ordinario, mue len treinta morteros, poluora, y se resina la que daña.

- En otra parte dela ciudad, en sitio couneniente, está la cafa dela fundició dela artilleria, có fus moldes, hor nos è instrumetos, fundidores, y oficiales q la labran. Las cafas reales son muy hermofas, vde buena vista v aposento, con mucho vetanaje ala mar, y sobre la pla caide armas, todas de canteria, con dos parios, co corredores altos y bajos, de pilares gruefos, detro pofa el Gouernador, y Prefidete con fu famila; ay fala dela audiencia real, muy grande y autorizada, capilla aparte, camara del fello real, oficios de escrinano de camara de la audiencia, y efermano de gouernació, y otras pie ças para la caja real, y ministerio de oficiales reales, y un portal grande à la calle, con dos puertas principales, donde está el cuerpo de guardia, con vna compania de arcabuzeros de paga, q cada dia entra de guardia, con su vandera, y otra casa en frente, la calle en me-Oo iii unoley

en medio, para la caja real, y quien la tiene a cargo.

Las casas del Cabildo, que están en la plaça, son de

canteria, de muy buena vista, y buenas salas, en lo bajo, es la carcel, y audiencia de alcaldes ordinarios.

En la melma plaça, esta la velesia mayor, de canteria, de tres naucs, con su capilla mayor, y coro de sillas altas y bajas, cercado de rejas, adornado de organo, atriles, y lo demas necesario, sacristan y sus aposentos y osicinas,

Dentro de la ciudad, es el monasterio de san Agustin, muy grande y copioso de dormitorios; y restorio y osicinas; vase acabando un templo, que es un ediscio, de los más sumptuosos que ay en aquellas partes, tiene de ordinario este conuento, cinquera religiosos.

El monasterio de santo Domingo, está de los muros a dentro, que sera de quarenta relijiosos; era de piedra, y muy bien fabricado de yglesia, casa y todas osicinas; estase labrando de nueuo mucho mejor, porque se quemó todo, en el encendio de la ciudad, del año de seixcientos y tresa ala ojamano o como logo y

El monasterio de san Francisco, está mas adelante, bien sabricado de piedra, y se va haziendo yglesia nue

ua, será de quarenta relijiosos descalços.

El colegio de la compañia de IESVS, está fundado junto à la fortaleza de nãa Señora de Guia, es de veinte relijiosos de su orden, con buena casa è yglesia de piedra, tienen estudios de latinidad, artes, y casos de consciencia, y junto así vn colejio, y comvitorio de estudiantes Españoles, con su Retor, que traen mantos de jergueta leonada, y becas coloradas.

A otra parte, ay vna buena cafa cerrada, con su vglesia

yglefia de canteria, llamada san Andres y santa Poren ciana, patronazgo real, en que viue vna Rectora, con torno y locutorio, y otras ayudantes de confiança, don de se recogen mugeres necesitadas, y donzellas de la ciudad, en forma de emparedamiento, y de alli salen casadas vnas, y otras están permanetes, con su casa de labor y coro, aquienes socorre su Magestad, con parte de su sustendas: tienen su mayordomo, y administrador sa-cerdote.

A otra parte, ay vn ospital real de Españoles, con medico, boticario, cirujanos, administradores y siruis tes, labrado de canteria con su yglesia, salas de enfermos, y seruicio de camas, en que se curan todos los Españoles; y de ordinario, está muy poblado, y es del patronazgo real, y su Magestad lo prouee, de lo mas que à menester: están en el por superintendentes, tres relijosos Descalços de san Francisco, que son de mucho prouecho, para el regalo corporal, y espiritual de los enfermos; quemose, enel incendio del año pasado, de seiscientos y tres, y va se edificando de nueno.

Ay, otro ospital dela misericordia, acargo de la cofra dia deste nombre, que se sundó en la ciudad de Manila, con ermandad de la misericordia de Lisboà, y de las otras ermandades de la India, y con bulas apostolicas, para obras de caridad, enterrar muertos, mantener po bres vergoçantes, casar huersanas, y remediar muchas necesidades; y en el, curan los esclauos de la ciudad, y

dan aposentos a mugeres pobres.

Iunto al monasterio de san Francisco, ay el ospital de sos naturales, del patronazgo real, que lo fundo de Pp limos-

limosnas, vn santo frayle lego de san Francisco, samado fray soan Clemente, en que se curan mucho numero denaturales, de todas enfermedades, con mucho
regalo y enydado; tiene buena casa, y oficinas de canteria, y administranlo los relijiosos, descalços de san
Francisco, en que ay tres sacerdotes de asiento, y quatro legos de vida exemplar, que son medicos, cirujanos, y boticarios del ospital, tan diestros y aprouados,
que hazen por sus manos curas marauillosas, así de me
dicina, como de ciruja.

Las calles de la ciudad, son bien pobladas de casas, las mas de canteria, y algunas de madera, muchas tejadas de teja de barro, y otras de nipa, buenos edificios, altos y anchurosos, con pieças grandes, muchas ventanas, y balcones, y rejas de hierro, que las adornan, y cada dia, se van fabricando y perficionado mas. Seran seiscientas casas, las que ay de las murallas a dentro, sin mas de otras tantas, que ay de madera, sue ra en los arrabales, todas son viuienda y poblazon de Españoles.

Las calles, y plaças è yglesias, están muy llenas de ordinario, de jente de toda suerte; especialmente, de Españoles, todos vestidos y adereçados, curiosamente de seda, hombres y mugeres, con muchas galas, y todos trajes, por la comodidad que para esto tienen; de manera, que es vna delas poblazones, mas alabada de los forasteros que a ella acuden, que ay en el mundo; asspor esto, como por mucha provision, y abundancia que en ella se halla, de bastimentos, y lo demas necesa sio para la vida humana, y à precios moderados.

Manila, tiene dos falidas de recreacion, por tierro

la vna, por la punta, que se llama de nuestra Señora de Guia, cerca de vna legua por la marina, que es limpia y muy llana; y por vna calle y poblazon de naturales. Ilamada Bagunbaya, hasta vna hermita muy deuota, lla mada nfa Señora de Guia, y pasa adelante buen trecho, tiasta vi monasterio y dotrina de Agustinos, llamada Mahalat.

La otra es, por vna puerta de la ciudad, a vna pobla zon de naturales, llamada Laguio; por do se fale, à una hermita de san Anton, y à un monasterio y dotrina de Franciscos descalcos, demucha devocion, llamada la Candelatia, cerca de la ciudada de la circo de la la

Esta es, la cabeça del reyno, y gouierno de todas las islas, y Metropoli de las demas ciudades y poblazones dellas, en que reside la audiencia y chancilleria de su Magestad, y el gouernador y capitan general de las En la proumcia de la mifma iffa de Luzon, (etcalit

no Tiene, Cabildo de ciudad, con dos alcaldes ordina rios, dozerejidores perperuos, alguazil mayor, y alferez real, escrivano de Cabildo, y demas oficiales.

Reside en esta ciudad, el Arcobispo delas Filipinas, con su velesia Metropolitana, con todas dignidades, ca nongias, raciones, y medias raciones, capellanes, facristanes, capilla de musica, de canto de organo, y de menistriles, y todo ornato y adereço, en que se celebran los divinos oficios, con toda gravedad y folenidad; tie ne por sus fraganeos, los tres obispos que ay, en las iflas de Sebu, Cagayan, y Camarines. 10 100 17

Av caja real, con tres oficiales reales, fator, contador, y tesorero, por cuya mano se administra la hazien da real, de todas las illasonos por il Desde

-6821V

Pp ij

Desde esta ciudad de Manilu, se despachan los nanios, que cada año hazen viaje ala Nueva España, con las mercaderius, y empleos de todas las islas, y à ella bueluen de la Nueva España, con lo procedido destas mercaderias, y socorros ordinarios.

de paga, que su Magestad mandó vuiese en las islas.

En Manila, asi mismo residen algunas galeras, con su general y capitanes, y otros nauios de alto borde de annada, y otros menores à la vsança de la tierra, para acudir à las necessidades de todas las issas.

A la baia y rio de Manila, acude todo el golpe de de nauios de China, Iapon, Maluco, Borney, Sian, Malaca y la India, que vienen à las Filipinas, con fus mercaderias y contrataciones, y aqui las venden y resca-

etan, para todas las islas y poblazones dellas.

En la prouincia de la misma isla de Luzon, se fundó sa ciudad de Segouia, en tiempo de don Gonçalo Ronquillo, tercero gouernador, es de dozientos vezinos Españoles, poblados en casas de madera, à la ribera del rio Tajo, dos leguas dela mar y puerto de Camala yuga; tiene un fuerte de piedra junto à la ciudad, para desensa della y del rio, con alguna artilleria, y su alcaide, tiene de ordinario, suera de los vezinos, cien soldados de paga arcabuzeros, con sus oficiales, acargo y gonierno del alcalde mayor de la prouincia, que es capitan aguerra.

Reside en esta ciudad, vn Obispo con su Yglesia, aun que agora sin dignidades ni prebendados, ay Cabildo de ciudad, con dos alcaldes, seis regidores, y alguazil mayor, es abundante, de todo genero de bastimentos

yrega-

y regalos, aprecios muy baratos. olob clasto allo

En la prouincia de Gamarines, de la misma isla de Luzon, está poblada la ciudad de Caçeres, de tiempo del doctor Sande, gouernador de las Filipinas, será de cien vezinos Españoles, con su Cabildo, de alcaldes, regidores y oficiales; tiene en ella asiento, vu Obispo desta prouincia con su yglesia, sin dignidades ni prebendados, y ay vu monasterio de descalços de san Frácisco. El gouierno, y cosas de la guerra desta pronincia, están adargode vu alcaldemayor, capitan aguerra, que neside en Caceres, es lugar regalado y proneido de todos bastimentos, aprecios muy baratos; la tierra adentro, quatro leguas de la mar, fundada à la orilla de vu rio, con las casas de madera.

La quarta ciudad, es la del fantifimo nombre de IESVS, en la isla de Sebu, pronincia de Bicayas, o Pintados, que fue la primera poblazon de Españoles, ofundo el adelantado Miguel Lopez de Legazpi, primer gouernador, con un hermoso puerto de mar, bien limpio y fondable, y capaz para muchos naujos, y tierie vn fuerte de piedra muy bueno, con cantidad de artilleria, con fir alcayde y oficiales, para guarda del puerto, y defensa de la ciudad, con bastante guarnicion de foldados de paga, a orden del alcalde mayor, capitan aguerra de la provincia, que reside en la ciudad. Sera la poblazon, de dozientos vezinos Españoles, con cafas de madera, tiene Cabildo, de dos alcaldes ordinarios, ocho rejidores, alguazil mayor y lus oficiales; tiene obifpo con su vglesia, como las de otras ciudades destas islas, sin prebendados.

Esta ciudad, es proneida de bastimentos, y hazen Pp iij en ella en ella escala, de los naujos que vienen de Maluco, a Manila, y por merced de su magestad, tienen vn naujo de alto borde de carga, que suele salir de su puerto, para la Nueva España, con las mercaderias de los sru tos que se cogen en aquellas provincias. Tiene vn monasterio, de religiosos de san Agustin, y vn colegio de la compañía de l E S V Stalay un

En la isla de Oton, está poblada la villa de Areualo, de tiempo del gouernador don Gonçalo Ronquillo, sera de ochenta vezinos Españoles, junto à la mar, con vn fuerte de madera, con alguna artilleria; con vn monasterio, de la orden de san Agustin, y vna yglesia parroquial, con vicario y cura secular, de

la diocesi del obispado de Sebular sal nos con av ob

Tiene cabildo, de alcaldes y regidores, y otros oficiales, y vn alcalde mayor, y cabo de laguerra de aquellas prouincias; es muy abaftecida, de todos ba-

flimentos, y aprecios muy baratos. solobs la obna o

La poblazon de la villa Fernandina, quese sundo en la isla de Luzon, en la provincia de los llocos, esta despoblada de Españoles, ay en ella muy pocos, y vna yglesia con vicario y cura secular, de que no se haze ya mencion por lo dicho; reside en ella, el alcalde mayor de la provincia, y es diocesi del obispado de Cagayan.

Desde que se començó la conquista, y pacificacion de las islas Filipinas, se trató dela predicacion enellas del santo Euangelio, y conversion de los naturales, à nuestra santa se catolica, en que, los primeros que pusieron la mano, sueron los religiosos de la orden de san Agustin, que pasaron con el adelantado Legazpi, en el

ch el armada, que sue a su descubrimiento, y los que despues de la misma orden pasaron, à entender enesta obra, que con mucho servor y cuydado trabajaron en ella; de suerte, que hallando la mies en buena sazon, cojieron della los primeros frutos, convirtiendo y baptizando muchos inficles en todas partes de las dichas islassivas de las dichas islassivas de las dichas islassivas de las despuestos de la superioriente de las despuestos de las de las despuestos de las de las despuestos de las despuestos de las de las despuestos de las de la

Tras dellos, à la fama delta conversion, pasaron à las islas, por la via de la Nueva España, relijiosos descalços, de la orden de san Francisco; y después, de la de santo Domingo, y de la compañia de I E S V S; y vltimamente, recoletos descalços Agustinos, que vnos y otros, haziendo asiento en las islas, trabajan en la conversion y dotrina de los naturales; demanera, que an hecho, y ay de presente, en todas las islas, grande numero de naturales baptizados, sin otros muchos, que por salta de ministros, están entretenidos en muchas partes, esperando este bien, y sacerdotes que los administrem. Lo que es dotrinas, de clerigos seculares, basta agora ay pocas, por aver pasado pocos à las islas, y aver se ordenado en ellas muy raros, por falta de estudiantes.

La ordé de fan Agustin tiene, enlas islas de Pintados, muchas dotrinas, con monasterios poblados, y otras vistas, y en la isla de Luzon, las de la prouincia de Ylocos, y algunas en Pangasinan, y todas las de Pampanga, que son muchos monasterios, y en la prouincia de Manila y su comarca, otras muy buenas.

La orde de santo Domingo, tiene las dotrinas de la prouincia de Cagayan, y otras enla prouincia de Paga finan, en q tiene muchos monasterios y visitas, fuera de

organe,

Pp ing

otros que tambié administran, alrededor dela ciudad. La orden de san Francisco, tiene algunas dotrinas y monasterios, al rededor de Manila, y toda la prouincia de Camarines, y la contracosta della, y la laguna de Bay, que son muchas dotrinas.

La compañia de I E S V S, tiene alrededor de Manila, tres dotrinas grandes, y de muchas visitas, y en los Pintados otras muchas, en las islas de Sebu, Leite, Ybabao, y Camar, y Bohol, y otras de su comarca, con buenos sujetos y curiosos, en la conversion de los naturales.

Estás quatro relijiones, an hecho mucho fruto, en la conuersion destas islas, como está dicho, y en realidad de verdad, an tomado bien las cosas dela se, como jente de tan buenos ingenios, y que an conocido los errores de su jentilidad, y verdades de la relijion Cristiana, teniendo buenas Y glesias, y monasterios de ma dera, bien fabricados, con retablos, y luzidos ornamentos, y todo servicio, cruzes, candeleros, y calices de plata y oro, muchas deuociones y cosradias, continuacion de Sacramentos, y asistencia en los osicios Di uinos, y cuydado, de regalar y sustentar sus religiosos, con grande obediencia y respeto que les tienen, con muchas limosnas que les hazen, y con las que dan por los sustas limosnas que les hazen, y con las que dan por los sustas puntualidad y largueza.

lunto, contratar los religiosos en sus dostrinas, de las cosas de la religion de los naturales, trabajan en a destrarlos, en cosas de pulicia suya, teniendo escuelas de leer, y escribir, para los muchachos en español; enfeñandoles, a seruir la yglesia, canto llano, y canto de

organo,

organo, y tocar menistriles, dançar, cantar, y tañer harpas, guitarras y otros instrumentos, en que ya ay tanta destreça; especialmente, al rededor de Manila, que
ay muy buenas capillas, de cantores y de menistriles,
de los naturales, diestros y de buenas vozes, y muchos
dancantes y musicos, de los demas instrumentos, que
folenizan y adornan las siestas del santissmo Sacramen
to, y otras muchas del año; y representan autos, y comedias en español, y en su lengua con buena gracia, que
esto se deue al cuydado y curiosidad de los religiosos;
que sin cansarse entienden en su aprouechamiento.

No ay en estas islas, pronincia ni poblazon de naturales, que resista la conversion, y no la deseé; pero, coquo se a dicho, se les entretiene en algunas el baptismo, por falta de obreros que queden con ellos, para que no retrocedan y bueluan a sus idolatrias; y en esto se haze lo que se puede, siendo las dotrinas, muy grandes y largas, valiendos en muchas partes, los religios se naturales que tienen, diestros y bien enseñados en las visitas, para que enseñen à los demas a rezar cal da dia, y tengan quenta con ellos, en las demas cosas tocantes à la religion, y que vengan a misa, à las cabe ceras, yasi se conservan y entretienen.

Hasta aqui, las religiones que tienen estas dotrinas (por la omnimoda, y otras conceciones apostolicas) an hecho la conuersion, y administrado los sacramentos, ytratado las causas espirituales y temporales, eclesiasticas de los naturales, y dispensando sus impedimentos; pero ya que ay Arçobispo y Obispos, esto se vá acortando, y asentando, el tratar destas causas, como vicarios suyos, aunque no esta tan en punto, ni o que esta destas causas.

recebida la administracion destos naturales, por via de justicia, y a visita y superintendencia de los Obis-

pos, como de su parte se procurantino de posiciones

El gouernador, y audiencia real de Manila, afiften à lo que conviene, proueer y encaminar para el mejor expediente, y aumento desta conversion, y administra cion de los naturales y sus dotrinas; así, haziendo à los encomenderos, que acudan à los religiosos, e vele has de las encomiendas que gozan, con los estipendios, y gastos necesarios de las dotrinas; como, prouevendo de la hazienda real, lo que desto letoca, que no es lo menos; ordenando, quales quier otras cofas que se ofrecen proucer y remediar, en orden à las dichas dotrinas, y aprouechamiento de los naturales, à que tambien se acude, por parte del Arcobispo y Obis pos, en lo que es de su cargo y oficio de pastores.

El santo oficio de la Inquisicion, que refide en Mexico de la Nueva España, tiene en Manila, y en los obispados de las islas, sus comisarios, familiares y miniftros, para las causas tocantes al santo oficio, en que no falta siempre que hazer, por la entrada de tantos forasteros en aquellas partes; aunque, este santo tribunal, no conoce de las causas tocantes à los natura-

les, por fer tan nueuamente conuertidos, mos maste

Todas estas islas, están pacificas, y se gouiernan des de Manila, teniendo alcaldes mayores, correjidores y tenientes, q-cada vno en su distrito y prouincia, gouier na y haze justicia; las apelaciones, de sus autos y senten cias, van ala audiencia real, y enlo q es el gouierno y la guerra, lo proueé el gouernador y capitan general.

Los principales, que antes tenian en sujecion, à los recepida

demas

demas naturales, ya no tienen poder sobre ellos, en la manera que tiranicamente solian, que no sue el menor beneficio, que estos naturales an recebido, en auer salido de tal seruidumbre; sibien es verdad, que lo q es las esclauonias, de atras an quado en pie como antes, y el rey não Señor, mando por sus cedulas, q à los principales seles guardas en las onrras te tales, y los demas los reconociesen, y les aendiesen con algunas obras, de las q con su jentilidad solian; y así se haze con los señores y poseedores de Barangayes, q los q son de aquel Barangay están debajo de su gouierno; y quando coje su arroz, van vn dia à ayudarle, y lo mesmo, si haze la casa, o la repara de nueuo: y este principal señor de Barangai, cobra tributos de sus parciales, y se encarga dellos, para los pagar al encomendero.

Fuera destos, cada pueblo tiene vn gouernador por eleccion, que con sus alguaziles, que llaman Vilangos, son justicia ordinaria entre los naturales, y oye sus pleytos ciuiles, en moderada cantidad; vase del en apelacion, al correjidor o alcalde mayor dela provincia. La eleccion destos gouernadores, se haze cada año, por votos de todos los naturales, casados de aquel pueblo, y el gouernador de Manila la confirma, y dâ citulo de gouernador al electo, y manda tomar residen

cia, al que falio del oficio o anno de una estabasimo

Este gouernador, demas delos vilangos y escriuano, ante quien haze sus autos por escrito, en la lengua de los naturales de aquella prouincia, tiene tambien, los principales señores de Barangayes, ylos que no lo son, debajo de su mano y gouierno, y à sus datos y mandones, para todo lo que se ofrece, cobranças de tributos Q q ij y repar-

yrepar-

y repartimientos de servicios personales; y no consienten, que los principales hagan agravios, à los Timaquas, ni esclavos que tienen debajo de su mano.

Las costumbres, que estos naturales guardaus en su jentilidad, esas mesmas, enlo sino son contrarias al dere cho natural, se les guardan despues de hechos Gristianos, especialmente, en sus esclauonias, succesiones, herencias, probijamientos, testamentos y contratos lícitos, y en los pleytos, siempre alegan y pruenan la costumbre, y por ella se juzga, por cedulas reales, y en las demas causas que no la ay, y en lo criminal, se deter mina por derecho, como entre Españoles.

Todas eftas iflas, y naturales dellas, como pacificas, se encomendaron de sus principios (lo que es cabeçeras y puertos, y moradores de las ciudades y villas) en la real corona; y tambien otras, encomiendas y pueblos particulares en todas las prouincias, para las necesidades y gastos de la real hazienda; lo demas, todo se encomendo en los conquistadores, y pobladores q an servido, y trabajado en la conquista y pacificacion, y en la guerra; y esto, està acargo del gouernador, teniendo atencion à los meritos, y seruicios de los pretensores; y de la misma suerte; van siempres encomendando los pueblos que vacano fon muchas las encomiendas, y muy buenas en todas las islas, y de apronechamiento, asi por la cabtidad que tienen de thibutos, como por la calidad y valor de lo que tributan. dura la encomienda, por las leyes y cedulas reales, y por el orden y manera de suceder en ellas, por dos vidas, y estiendese à la tercera vida por permision, y despues queda vaca, y se buelue a encomendany pro

IL P. O

neer

offas cofas, y con facilidad, fin canto ccousing si con

Los tributos, que los naturales paganà los encome deros, los tafó el primer gouernador. Miguel Lopez de Legazpi, en las prouincias de Vicayas y de Pintados, y en las islas de Luzon y sus comarcanas, en quantia de ocho reales, por un tributo entero, de cada tributatio, al año; el qual pagasen en los srutos que tunie sen, oro, mantas, algodon, arroz, campanas, gallinas, y lo demas que tenian y cojian, poniendo precio y valor cierto a cada cosa, para que pagando en cada una dellas, o en todas el tributo, no excediese de la estimació delos ocho reales; desta suerte, à corrido hasta agora, ereciendo las tasaciones y eltimaciones de los frutos los gouernadores, como les á parecido en diuersos tiemposo el como les á parecido en di-

De cobrar los encomenderos en especie, an sido muy apronechados, por que, despues de traidas a su poder, las vendiana mayores precios, en que interefauan mucho en sus rentas, y procedido de sus encomiendas, hasta que de algunos años nesta parte, apedimiento de los religiofos, è infrancia que sobre ello hizieron a su Magestado se proueyó, que los naturales pagalen fu tributo; en lo que ellos quifiefen, en especielo en dineros, sin fer compelidos a otra cofa; demalnera, que dando sus ochoreales, avacumplido, y afife à puesto en execucion mostrando la experiencia, que auhque esto parece piadoso, y fauorable à los naturales, le haze grande daño, por que fiendo como fon de fuyo, enemigos del trabajo, no siembran, tejen, ni bemefician oro, ni crian gallinas, ni otros baffimentos, como lo hazian, quando autan de pagar el tributo en eftas latrac Qq iii

estas cosas, y con facilidad, sin tanto trabajo, adquieron vo peso en dineros con que tributan; de que se sigue, que los naturales (por no trabajar) tienen menos caudales y sustancia, y la tierra que era muy proucida y abundante de todas las cosas, va sintiendo la
falta y carestia dellas, y los dueños de las encomiendas, así su Magestad, como los particulares que las pofeén an tenido mucha quiebra, y baja en su valor.

Quando fue al gouierno de las Filipinas, Gomez Perez Dafmariñas, lleuò cedulas reales, para formar en Manila el campo, de quatrocientas plaças de soldados de paga, con sus oficiales, galeras y otras cosas de la guerra, para la defensa y seguridad dela tierra, en que primero se ocupanan todos los moradores Espanoles, sin sueldo alguno; entonces, se ordeno se creciefe à cada tributario, fobre los ocho reales, dos reales mas; los quales se cobrasen por los encomenderos, al mismo tiempo, que los ocho reales del tributo, vlos trujesen ymetiesen en la caja real; en la qual, se beneficiasen por quenta aparte de la demas hazienda de fu Magestad, y se conuirtiesen en esta manera; el real y medio, para los gastos del dicho campo, y cosas de la guerra, y el medio real restante, para el estipendio de los prebendados de la velefia de Manila, que fu Magestad suple en su caja, en tanto, que sus diezmos y ren tas bastaren, para su suffentacion in momento no estano s

Estos tributos, se cobran de todos los naturales, Cristianos é infieles enteramente, saluo, que en las encomiendas que no ay dotrina, la quarta parte de los ocho reales, que son dos reales, no la lleua el encomen dero para si pues no tiene dotrina ni gastos della, si no

ando ii po la trae

la trac y entra en Manila, en vna caja, que se llama de las quartas, de donde lo procedido deste genero, se convierte y gasta en ospitales de naturales, y en otras obras, en beneficios dellos, como al gouernador le parece, y como van reniendo dotrinas y relijiosos, icesa la cobraça destas quartas y gasto dellas, en estas obras Los naturales, que tieren efclanos, il fceralusirraq

Algunas prouincias, tienen contados los naturales dellas; y afi, por estas quentas se cobran los tributos,

y fituado de los dos reales. sino asta y allas es

En las mas, no à auido quenta, y se cobran asstiendo los encomenderos y sus cobradores, con los princil pales de sus encomiendas, al tiempo de la cobrança, con los padrones y memorias delos años pasados, quitando los muertos è ydos, y acrecentando los crecidos, y venidos de nueuo à la encomienda, y en las contadas, quando se fiente falta, se pide de nueuo quen-

ta, y fe haze; oididora ol v datrodilois solal sobras

Los naturales, tienen libertad de mudarfe, de vnas islas à otras, v de vnas prouincias a otras, y pagando el año, que hazen la mudança y pafaje (alli) fu tributo, y mudandose de pueblo de Cristianos, donde ay dotri na, à otro pueblo que la aya, pero no al contrario, de donde ay dotrina, no fe mudan a donde no la zy, ni en vn mesmo pueblo, de vn Barangay à otro, ni de vna parcialidad a otra; y fobre esto, se dan en el gouierno los recaudos necesarios, y en el audiencia prouisiones, para que esta orden se guarde, por que cese todo inconveniente, con el pasaje de los naturales de afiento, de vnas partes, a otras.

Tan poco, para salirde sus pueblos, a sus granjerias, donde

Qq iii

feles da lugar, fino es con licencia del gouernador, o de sus alcaldes mayores y justicias, y aun de los relijio fos, que las mas vezes, en esto se an tambien embaracado, por ocasion de la dotrina, por que no anden los naturales vagando sin necesidady fuera de sus casas y la cobraça deftas quarras y gafto dellas, escañozaldoq

Los naturales, que tienen esclauos, si son Saguiguilires, pagan por ellos fus tributos; y fi son Namamahaves, dela puerta afuera, lo pagan por si, por tener como

tienen, sus casas y granjerias propias. b zoloh obamily

- Solian tener los Españoles, esclavos destos naturaless que auian comprado dellos, y otros, que auian ga nado en algunas jornadas, en la conquista y pacificacion de las islas, esto, se quitó por breue de su Santidad, y cedulas reales; demanera, que ya todos estos esclauos, que se hallaron en poder de los Españoles, naturales destas islas, de qualquier manera que fuesen auidos, se les dio libertad; y se prohibio para adelante, no los pudiefen tener los Españoles, ni hazer los cautinos, por ninguna razon, ni color que vuiese de la guerra, ni en otra manera, y el feruicio que tienen destos naturales, es por soldada y jornal, y los de mas esclauos y cautiuos que tienen, son cafres y negros, traidos por los Portugueses, porla via dela India. auidos con justificacion, de las esclauonias, conforme àlos concilios provinciales, y licencias de los prelados yjusticias de aquellas partes, soits open cobuspa aol

Los naturales destas islas, tienen tambien sus seruicios personales, aque son obligados à acudir, en vna parte mas que en otras; à los Españoles, en diferentes maneras, que comunmente sellama el Polo; por que, THE PLO

donde

donde ay alcaldes mayores y justicias, por semanas les dan y reparten algunos naturales, para el servicio de sus casas, pagandoles vn jornal moderado, que viene a ser comunmente, la quarta parte de vn real cada dia, y arroz para comer, lo mismo se haze con los religiosos, de la dotrina y sus monasterios è yglessas, y obras dellas, y las otras de comunidad.

Tambien dan arroz, bastimentos de todo genero, por precios que entre estos naturales valen y pasan, que siempre son muy moderados, y los datos, vilangos y siscales los reparten, cojen y sacan de los naturales, y de la misma manera, proueena sus encomende-

ros, quando van à las cobranças.

El mayor feruicio, con que acuden estos naturales, es, en ocasiones de la guerra, dando remeros y esquisa zones para los vireyes, y nauios que van à las jornadas y gastadores, para lo que mas se ofrece, en el discurso de la guerra, aunque se les paga su sueldo y jornal.

De la misma manera, dan y reparten naturales, para las obras del rey, como son fabricas de nauios, corres de madera, maestrança de la jarçia, y de la casa de la fundicion de la artilleria, y seruicio de los almazenes

reales, pagandoles su estipendio y jornal.

A lo de mas, que es seruicio de Españoles, y sus nauegaciones, obras y qualquier otro seruicio, que los naturales hazen, es voluntario, y por su paga y concier to; por que, como hasta agora los Españoles, no benefician minas, ni an dado en granjerias de labores del campo, no ay que ocuparlos en nada desto.

Los Españoles, que ay en las islas Filipinas, residen la mayor parte en la ciudad de Manila, donde esta la

Rr

cabeça

cabeca del revno, y el trato y comercio principal, y algunos encomenderos de sus provincias y comarcas, y otros en las cindades de Segonia, Caceres, y el fanttifend nombre de IESVS, en Sebu, y en familla de Areimlo, donde están poblados, y los mas tienenfus fos, de la dotrina y fus monaficrios è vgiandana

En los pueblos de Indios, no confienten Españoles, fino es para la cobrança de fus tributos, quando es ell niempo; y los alcaldes mayores, correjidores y justicias, y estos, no se permite, esten sempre en un lugar de su distrito, fino que le visiren, codo lo mas que pudieron, y que, de quatro en quatro meses, mudan su ca fa y afiento, a otra cabeca y poblazon, donde alcancentodos los naturales, del fruto de fu afiftencia, viles: feamenos penoso, para su sustentacion, y servicio orzones para los vireves, y nauios que van à la coiradib

Todos los cargos, proucé el gouernador, y llas refidencias dellos), las embia a romar la audiencia real, acabado el oficio, donde se sentencian, y haha estar despachada, no se prouee en otro cargo y demadera, maestranca dela jarcia, y de la estoisite

Prouee tambien alcaydias de fuertes, compañias v otros oficios de la guerra, de todas las cindades, villas A lo demas, que es feruicio de selli se la segul y

al Algunos oficios, de rejidores y escriuanos, se an vendido por vna cedula real, por vna vida, y fe à fobreseido la venta dellos, por no parecer por agora, el precio que por ellos se da de mucha consideracion , y mayor el incoueniente, de perpetuarlos per este Los Efgenoles, que ay en les iflas Phipin et onimas

Las eleciones, de todos los pueblos de Españoles, gggdsa

de alcaldes ordinarios, se hazen dia de año nueuo, por el cabildo y rejimiento, y la residencia destos alcaldes ordinarios, y sus cabildos, se la manda tomar su Magestad, al mesmo tiempo que se toma al gouernador, y capitan general de las islas, y dan quenta de la administracion de sus rentas y propios, no embargante, que antes desto cada año, y siempre que parece conveniente, el gouernador se la toma, y haze cobrar los alcances, y con su parecer y licencia, se hazen los gastos que

los pueblos pretenden.

La ciudad de Manila, tiene suficientes propios, en las penas de camara que sus juezes hazen, por ciertos años, y en posefiones propias, dentro y fuera de la cindad, y en el repeso de las mercaderias, y alquileres de todas las haziendas, y fitios del Parian de los Sangleyes, y en el estanco de los naypes; que todo ello, le hizo merced fu Magestad; particularmente, para los gastos de su fortificación, y en esto las expenden y gastan, y en los falarios de sus oficiales, y de los procuradores que embian a España, y en sus fiestas de ciudad, que las principales, son dia de santa Potenciana, diez vnueue de Mayo, que los Españoles, entraron y ganaron la ciudad: y dia de san Andres, treinta de Noniembre, que fue quando vencieron, v echaron della al cofario Limahon, este dia, saca la ciudad, con acompañamiento, el estandarte de la ciudad, a visperas y misa, à la velessa de san Andress donde, concurre toda la ciudad, el rejimiento y cabildo, con la audiencia real, con toda folenidad; y afi mesa mo, en el recibimiento de los gouernadores, que de nueus vienen ala tierra, y en fiestas de casamientos de Rr ij Reyes 345

Reyes y nacimientos de principes, y onrras y funerales de los que mueren, que en todo ello, se haze la deordinarios, y fue cabildos, fe la soldiloq noisarinom

Las demas ciudades y poblazones, no tienen hafta agora tantos caudales ni proprios, ni ocasiones en que gastarlos, aunque (segun su posible,) se acude en

ellas,a todo lo que es del mismo jenero. o offet sante

Los Españoles, que ay en las islas, se diniden en cin co suerres de personas, que son prelados, religiosos v ministros eclefiasiicos, seculares y regulares; encomen deros, pobladores, y conquiftadores; foldados, oficiales, y ministros de la guerra, por tierra y mar y nauegaciones mercaderes y hombres de negociosy contrata ciones:ministros de su Majestad para el gouierno, justi cia, y administracion de su hazienda real and and antendo

Los prelados eclefiafticos va fe ha dicho que fon el Arcobispo de Manila, que reside en la ciudad, como metropolitano, con su yglesia catedral: tiene quatro mil pesos de estipendio, que se le paga en la caja real cada año; y lo mismo, el de las dignidades, canonjias, y otras prebendas y seruicios desta yglefia, que to do es, del patronadgo real, y se pronee conforme a ela Su oficio y jurisdicion, es y se estiende, a todo lo espira tual y temporal, eclefiaftico y fu gonierno. 36 sament

El obispo dela ciudad, del santismo nombre de IE-SVS, en Sibu, y el de Segouia en Gagayan, y el de Caceres en Camarines, tienen la misma jurisdicion. y ejes eicios en sus diocesis, como sufraganeos del metropolitano de Manila, para quien se apela de sus sentencias, y los llama y junta, para sus concilios prouin ciales, quando conviene: tiene cada vno, quinien-

11 7 21

Reves

tas mil marauedis, de estipendio para su sustento, en la caja real de Manila, sin las ostendas y derechos desus pontificiales, que todo junto, segun la comodidad y barato de la tierra, es muy bastante para su sustentacion, por aora, no tienen y glesias con prebendados, ni se les da estipendio para ello.

Los prelados regulares, son los prouinciales de las quatro ordenes mendicantes de santo Domingo, san Agustin, san Francisco, la Compañia de Jesus, y descalços Agustinos: los quales, cada vno gouierna sus re ligiones y las vistan, que tienen casitodas las dotrinas de los naturales, en lo que es administración de los Sacramentos, y conuerson (de gracia,) conforme à sus privilegios y bulas Apostolicas, en que hasta aora se conservan, y lo judicial, como vicarios de los obissos, y por nombramientos y poderes suyos; los descalços Agustinos, hasta agora no tienen dotrinas, por ser rezien entrados en las islas.

Sustentanse los monasterios, de algunas rentas particulares que tienen y an adquirido; especialmente los Agustinos, y los de la Compañia, y socorros y avudas de costa que su Magestad les à dado; los Dominicos, y Franciscos, no tienen ni admiten rentas ni propriedades; y ellos y los demas, lo principal de que se valen, es de las limosnas, ofrendas, y sustragios de las partes donde estan y administran, que esto se haze, as por los Españoles, como por los naturales, con mucha piedad y abundancia, y con el estipendio que de las encomiendas se les da, por la dotrina que administran: de manera, que lo pasan bien, y con la como didad necesaria.

pelos

Rr iij

Los



Ya av viuos, pocos delos primeros conquistadores, que ganaron la tierra, y pafaron a fu conquista, con el

adclantado Miguel Lopez de Legaspi. In aclabant

Los foldados y ministros, de la guerra y nauegaciociones, folian fer todos los moradores, y estantes en las islas, que sin sueldo ni acostamiento alguno, tenian sus armas, è inan a todas las jornadas, y pacificaciones que le ofrecian; y guardauan los fuertes y presidios, ciudades y poblazones, y este era su principal ejercicio y ocupacion, estando à merced del gouernador, que conforme à sus meritos y seruicios les proueis las encomiendas, oficios y aprouechamientos de la tierra. Le cal he floor Mil oup afloo ob sabuy

En este tiempo la soldadesca de las islas era la mejor que se hallaua en las Indias, muy platicos y exercitados por mar y tierra, tenidos y respetados de todas aquellas naciones, preciauanse de sus armas, y de dar buena cuenta de sus personas omon soloned Frol rog

Despues, que entro en el gouierno de las Filipinas, Gomez Perez das Mariñas, se fundo el campo de paga, de quatrocientos foldados; los arcabuçeros, con seis pesos al mes de sueldo, y los mosqueteros, ocho sal

pelos Hi EA

pefos, con feis capisanes, con quatrocientos y veinte pefos de fueldo al anorcada unos firs alferezes, farjentos, cabos de efguadra , avanderados, y arambores comfueldoral resporto; vi maese de campou con mil y quatrocientos pefos de fueldo por añon en sarjento mayor , con sueldo de capitan s ayudante de farjento mayor y capitan de campafia ; con diez pesos de sueldo al mes; dos castellanos : valcaydes de las dos fortalezas de Manila. con cada quatrociontos pefos por año, con fus remientes; esquadras de soldados, y artilleros; vn general de galeras, com ochocientos pelos de fueldo al año; cada galera, vo capitan, con trecientos pes fos de fueldo por año; his comitres, foracomitres. patrones, y alguaziles de galera; foldados, artilleros, remolares y w macaredajas y marineros , confejeles, w chusma de forçados Espanoles, Sangleyes ynamrales condenados por deliros. Y quando ay falta de forçados, de hazen buenas boyas remeros, de los maturales al fueldo lo que dura la jornada y ocafion de nauegar. cicio militar.

En las embarcaciones, y armadas de nanios de alto borde, para la carrera de Nucua España, traen los navios que se despachan, general y almirante, maestres, y contramaestres, guardianes, despenseros, alguaziles, condestables y artilleros, marineross, pilotos, y sus ayudantes, grumetes, carpinteros, calasates y toneseros, al sueldo de su Magestad, por asiento en la Nueva España, en cuya real caja se pagan, y se proucè todo lo que es necesario para ello. Y sus provisiones y nombramientos, la suita de la suit

se hazen por el Virrey aquien esto hasta agora à tocado; aunque, los nauios se ayan fabricado en las Filipinas, y falen della con la carga de las mercaderias para Nueva España, de donde bueluen con los socorros de foldadesca y municiones, y demas necesario pa ra el campo, v pasajeros y relijiosos, y con la moneda

procedida de los empleos y mercaderiasab empleos

·COI

Despues que se fundo el campo de paga, para las guardias y jornadas, los demas vezinos y moradores, y estantes, quedaron alistados, y debajo de vanderas de seis capitanes de la tierra, sin paga, para las ocasiones forcofas de la defenfa de la ciudad; pero, releuados de todo lo de masperteneciente à la foldadesca; y fino es, ofreciendofe de su voluntad a alguna jornada, o ocalion particular, para tener meritos y feruicios, con que ser ocupados en encomiendas q vancan y en oficios y aprouechamientos de la tierra, no fon compelidos ni apremiados a ello, fino fon encomenderos, con esto, todos se an buelto à la mercancia, por no auer otra ocupacion, mas no oluidandofe del ejercicio militar. ocabon de naucgar.

Su Magestad prohibe à los que tiran su sueldo de la guerra en las illas, el fer mercaderes, y ordena al gouernador, no se lo consienta ni cargar para la Nueua

España, que si lo cumplieran, no fuera malo,

Los mercaderes y hombres de negocios, estamayor parte de los residentes en las islas, por la ocasion de las muchas mercaderias, que a ellas acuden, (fuera de los frutos, de la tierra) de China, Iapon, Maluco, y Malaca, Sian y Camboja, y Borneo y otras partes, en que hazen sus empleos, y cada año los cargan en los nauios

nauios que salen para la Nueua España, (y agora para el Japon, donde la seda cruda tiene mucha ganancia, de do se les trae el procedido, quando bueluen a Manila, que hasta aqui à sido de grandes y luzidas ganancias.

Por auerle engrofado tanto este trato, que hazia da no y perjuyzio à las mercaderias de España, que se car gauan al Peru, y à la Nueua España, y à los derechos reales, que por razon dellas fe cobran, y auerse acodiciado los hombres de negocios de Mexico y el Peru, a tratar y contratar en las Pilipinas, por mano de sus encomenderos y fatores; de luerte, que cefaua en la mayor parte, el trato de España, y embiauan mucha plata à las Filipinas, para sus empleos, que por aquella via, cada año falia de los reynos de su Magestad, apoder de infieles, se prohibió, que no tratasen, ni contratafen en las Filipinas, ningunas personas de la Nueua España ni el Peru, ni se lleuasen las merca derias de China a aquellas partes; y se dio licencia à los vezinos y estantes en las Filipinas, para que ellos folos, puedan contratar en dichas mercaderias, y cargarlas y embarcarlas, con que las lleuen o embien, con personas propias delas islas, para que las vendan; y que, de lo procedido de dichas mercaderias, no se Henen en dineros, àlas Filipinas, mas de quinientos mil pefos, cada vn año, la colo le mal obos a rag estroul vaor

De ordinario, vienen dela gran China à Manila; mu cha cantidad de fomas y juncos (que fon nadios grandes) cargadas de mercaderias, y cada año fuelen vemir treinta, y otras vezes quarenta nadios, que annque no entran juntos, en forma de flora y armada, vienen

nen en esquadras, con moncion y tiempo hecho, que lo mas ordinario, es à la luna nueva de Março; son de las pronincias de Canton, Chincheo y Veheo, de don de salen, hazen su viaje hasta la ciudad de Manila, en quinze o veinte dias, y venden sus mercaderias, y buel uen a tiempo, antes que entren los vendavales, que es en sin de Mayo, y pocos dias de sunio, por no peligrar en su nauegacion.

Eftos nauios, vienen cargados de mercaderias, con grnefos mercaderes cuyas fon, y con criados y fatores de otros que quedan en la China, y della salen co permiso y licencia de sus virreyes y mandarines, y las oco munméte traé, y se vende á los Españoles, son seda cru da, en maço, fina de dos cabeças, y otra de menos ley: sedas flojas finas, blancas y de todas colores, en made juelas, muchos terciopelos llanos, y labrados de todas labores, colores y hechuras; y otros, los fondos de oro; y perfilados de lo mismo telas y brocaderes de oro y plata, sobre seda de diversas colores y tabores, mucho oro y plata hilada en madejas, sobre hilo y sobre seda, pero la ojuela de todo el oro y plata, es fatfa, fobre pa pelidamascos, rasos, tafetanes, y gornaranes, picotes, y otras telas de todas colores, vnas mas finas y mejores otras, cătidad de lenderia de verva, o llamă lecefuelosy de manteria blaca de algodon, de diferentes gene ros y suertes, para todo servicio; almizele, menjuy, man fil muchas curiofidades de camas, panellones, fobreca mas, y colgaduras, bordadas fobre terciopelo; damafco y goruaran de macizes, sobremesas, almohadas, alfombras, jaczes de cauallos de lo mismo, y de abalorio, y aljofar; algunas perlas y rubies, y cafiros, y pies man

dras de cristal, vacias, peroles, y otros vasos de cobre, y de hierro colado; mucha clauazon de toda fuerte, fierro en plancha, estaño, y plomo, falitre y poluora, ha rina de trigo, conservas de naranja, durazno, escorconera, pera, nuez moscada, jenjibre, y otras frutas de la China, perniles de tocino, y otras cecinas, gallinas viwas, de casta, y capones muy hermosos, mucha fruta verde, de naranjas de todos jeneros, castañas muy bue nas, nuezes, peras, y chicueyes, verdes y pasados, que es frutamuy regalada; mucho hilo delgado, de rodo jenero, agujas, antojos, cajuelas y escritorios, y camas, mesas, y fillas, y bancos dorados, y jaspeados de muchas figuras y labores, bufanos manfos, ganfos como cifnes, cauallos, algunas mulas, y jumentos, hasta pajaros enjaulados, que algunos hablan, y otros cantan, y les hazen hazer mil juguetes; otras mil bujerias, y brincos de poca costa y precio, que entre los Españoles son de estima, sin mucha loça fina de to das fuertes, canganes, y fines, y mantas negras, y azules, tacley, que es abalorio de todo jenero, y cornerinas enfartadas, y otras cuentas y piedras de todas co lores, pimienta, y otras especias, y curiosidades, que re ferirlas todas, feria nunca acabar, ni bastaria mucho redeelparaellome of appearant paragraph of

Luego que el naujo llega, à la boca de la baja de Manila, sale a el la centinela, que està en la issa de Mirauelez, en vn naujo lijero, y aujendole reconocido, le echa dentro, dos o tres soldados de guardia, para que vaya a surgir sobre la basta, cerca de la ciudad, y no se desembarque nadie del naujo, ni entre de suera en el, hasta estar visitado, y pot la

seña que la centinela haze, con fuego, defde la dicha ifla, y aui fo que embia à la lijera à la ciudad, del na nio que es, y de a do viene, y que jente y mercaderias. trae primero que l'egue à surjir, de ordinario lo sabe el gouernador, y la ciudad. Labraton saun cana sant

· En llegando y furgiendo, van los oficiales reales a fraper la visita, y registro de las mercaderias que traes y se haze en forma, y juntamente la avaliación, de lo. que en Manila valen: porque paga luego, tres por cien co, de todo ello a su Magestad hecho el registro y analiacion luego va facando por otra mano las mercaderias, en champanes, y las lleuan al parian, o a otras cafas y almazenes, que tienen fuera de la ciudad, y alli la mo cifnes, cauallos, algunas abarradil ul nos nabnes

En chanio, no se permite aningun Español ni San gley, ni otra persona, que vaya a comprar ni resgarar, mercaderias y bastimentos, ni otra cosa alguna, ni que en las cafas ni almazenes (quando las tienen en tiegra) se les tomen ni compren con fuerça y violencia, fi no que el trato sea libre, y los Sangleyes hagan de sus.

haziendas lo pue quifieren po antio varibantalino asmir

El precio de ordinario, de las fedas crudas y tejidas,y manterias, que es lo mas gruefo que traen, fe ha ze de espacio, y por personas que lo envienden, asi por parte de los Españoles, como de los Sagleyes, y lo que se les da por ellas, es, plata y reales, que no quiere orol. ni otros algunos refeates, ni los llenan à la China, v to do el empleo à de estar hecho en rodo el mes de Mayo. poco mas o menos, para que el Sangley se pueda boluer, y para que el Español lo tenga a punto; para cargerto en lo suanios, que por fin de lunio faten à la ivine feme 1130

wa España, alinque tambien, los mas granjeros y sobra dos de dineros, lo suelenhazer despuessa precios mas moderados, y lo guardan para otro año: y algunos, San gleyes, con la milma intencion sie quedan en Manila, con parte de sus mercaderias, quando no an tenido bueno falida dellas para yelas vendiendo mas de espa cio. Es jente muy platica è intelijente en la mercacia; y demucha flema y reportacion, para hazer mejor fu negocio; y faben fian, y hazer comodidad liberalmenre, a quieb faben les trata verdad, y no les ha de hazer falta en la paga al tiempo que ponen; por otra parte. como jente fin ley ni conciencia, y tan codiciosa, hazé mil frances, y engaños en las mercaderias, que es memesterestat min atentos y conocerlas, parano ser enganadoslos compradores: los quales, tambien fe efqui eain, en malas pagas, y trampas que las hazen, que en vno y orrogienen de ordinario los juezes y audiencia navios de Porrugueles, comercas haquadamphanisid zo De Xapon, vienenalimilmo cada año del puerro de Nangafaque con los Nortes de fin de Otubre, y por el mes de Mardo algunos naujos de mercaderes, Xapones y Portugueses, que entran y surjen en Manila, por la misma orden; la gruesaque traen, es lianina de trigo, muibuena para el abasto de Manila, ceginas estimadara, algunas fedas tejidas dematizes, curiofas bionos al offio yedorados, fino sy bien guarnecidos, todo genero de cuchilleria, muchos cuerpos de armas, lanças, catanas, y dtras vifarmas, entiofamente labradas, eferitori Hos cajas, vicajuelas de maderas con barnizes y labo, pes curiofas, viotras bujerias de buena vifta peras fref cas munibinedas ibarriles ubalihs definen atun-falpres fado. Ss. iii. CIO.

162

fado, jaulas de calandrias muy buenas, q llaman fimba ros, y otras menudécias. En esto, se hazé tábié algunos empleos, sin que cobré derechos reales destos nauios, y lo mas se gasta en la tierra, y dello sirue para cargazo nes à la Nueva España; el precio es, lo mas en reales, aú q no los cudician como los Chinas, por tener plata en lapon, y de ordinario, se trae por mercaderia, cátidad della en planchas, que la dan a precios acomodados.

Bueluen à Iapon estos nauios, en tiempo de venda-uales, por los meses de lunio y Iulio, llenan de Manila sus empleos, hechos en seda cruda de la China, en oro y en cueros de venado, y en palo brasil para sus tintas; y lleuan miel, cera labrada, vino de palmas, y de Casti lla, garos de algalia, tibores para guardar su Chà, vi-

dros paño, y otras curiofidades de España.

De Maluco, y de Malaca, y la India, vienen à Manila con la moncion de los vendauales cada año, algunos nauios de Portugueses, co mercaderias, clauo de especia, canela, y pimieta, y esclauos negros, y cafres, paños de algodon de todos generos, caniquies, bofetaes, cacas, y rábuties, y de otros generos muy delgados y pre ciados ambar, y marfil, ropa bordada de pita, en fobre camas, pauellones y colchas ricas de Végala, Cochin y otras tierras, muchos dorados y curiofidades, joyas da diamantes, rubies, cafiros, topacios, balajes, y otras pie dras finas, guarnecidas y fueltas; muchos brincos y curiofidades de la India; vino, pafa y almedra, y coferuas regaladas, votras frutas venidas dePortugal, y hechas en Goa: alfombras y tapetes de la Persia y Turquia, de fedas y lanas finas camas y escritorios, filletas de estra do y otras pieças doradas curiofamente, hechas en Ma SS 111 cao,

cao, labores de aguja de matizes y blanças, de cadene tas y punto real, y otras obras de mucha curiofidad y perficion; de todo esto, se haze empleo en Manila, y se paga en reales y en oro, y estos navios buelue por Ene ro, co las brisas que es su moneion cierta, y para Maluco lleuan bastimentos, de arroz, vino, loça, y otras bujerias, que alla son menester, y a Malaca, solo el oro ò dinero, suera de algunas particulares bujerias y curio sidades de se spaña, y esmeraldas, no se cobran derechos reales destos navios.

De Borneo, viene afimilmo con los vedauales algunos naujos menores, de los naturales de aquella illa, q buelue co las primeras brifas, y entran en el rio de Ma nila, y dentro de sus nauios venden lo que traen, a son petates finos de palma, muy labrados, algunos efelavos para los naturales, fagu, que es cierca comida fuya, del coraçon de las palmas, tibores, y tinajas grandes y pequeñas, vidriadas de negro, muy finas, y de mucho sernicio y prouecho; alcanfor fino, a se cria en aquella ifla, y aŭĝ en la cotracofta della, se hallan bue nos diamates, no viene a Manila por esta via, porq los Portugueles de Malaca, los rescará por aquella parte. Los empleos en chas cofas de Borneo, mas los hazen los naturales q los Españoles, y lo que bueluen, es, ba-Aimentos de vino y arroz mantas de algodon, y otras bujerias de las illas, de que en Borneo carecen.

De Sian y Camboja, vienen raras vezes algunos na vios a Manila, que traen algun menjuy, pimienta, mar-fil, y mantas de algodon, rubies y cafros mal labrados, y engaçados, algunos esclauos, cuernos de badas, pellejos, vias, y muelas deste animal, y otras bujerias;

Ss iuj

83 Y

y en retorno, lleuan las que ay en Manila ; luvenida v buelta es, entre Brifas y Vendanales, por los mefes de perficion, de tedo effo, fe haze enoinul voyaM, lirdA

En eltas mercaderias, y en los frutos de las islas, que fon, oro, mantas de algodon, y mendrina ques, cera blanca y amarilla, en marquetas, hazen los Españoles fus empleos, y granjerias, y cargazones para la Nueua España, como cada vno mejor se acomoda, cargandolas en los naujos que an de hazer viaje, analiandolas y registrandolas, porque pagan en la caja real de Manila antes y primero que naueguen, dos por ciento de de rechos reales de la falida, fin el flete de nao, que fon quarenta ducados de Castilla por tonelada, que se paga en el puerto de Acapulco de la Nueua España, en la caja real del dicho puerto, fin los derechos de diez por ciento de la entrada, y primera venta en NueuaEf

Y porque, legun los navios que por cuenta de luMa jeftad, fe despachan con dichas mercaderias, que no pueden hauegar otros, fuele auer apretura en la carga para rodos los empleos el gouernador la reparte a todos los cargadores, segun sus caudales y meritos, examinados por personas intelligentes, que para ello diputa; de manera, que cada vho fabe por el repartimien to, to que à de cargar, y aquello folamente se recibe en la nao, con toda cuenta y razon, y personas confide ses que afilten à la carga, dexando lugar para los baltimentos y pafajeros, que las nãos an de fleuar; y cargadas y pueltas à la vela, se entregan al general y oficial lesq las lledan a cargo, y falon en demanda de fu viajev por fin del mes de lunio gron los primeros Vendavales 35 EMI

Efta

Esta contratación yanercancia, estan gruesa y apro uechada, y facil de administrar (porque solo dura tres mefes del año, desde que los naujos vienen con las mercaderias, hasta que los que van a Nueua Eipaña las lleuan, ) que los Españoles no se an aplicado, ni tratan deotra cofa; con que, ni ay labores, ni granjerias del campo de confideracion, ni labran ni benefician minas, ni lauaderos de oro, (que ay muchos) ni fe dan a otras muchas cofas que pudieran, con mucho aprouechamiento (fi el trato de China les faltara) que para esto à sido de mucho daño y perjuyzio; y para las ocupaciones y labranças, que los naturales folian tener; que ya las van dexando y oluidando, fuera del mu cho daño y perjuycio, que es salir por esta puerta a po der de infieles, cada año mucha plata, que jamas à de boluer por ninguna via a poder de Españoles. 100 100

fliciay oficiales reales, para la administracion de la ha zienda de su Majestad; son, el gouernador y capitan general de todas las islas; que juntamente, es presidente de la audiencia real de Manila; tiene de salario por todos sus oficios, ocho mil pesos de minas al año, y su guardia de doze alabarderos, con un capitan de la guardia, con sueldo de trezientos pesos al año; proueèy despacha priuatiuamente, todo lo que pertenece à la guerra y gouierno, conconsulta de los oydores de la audiencia, en los casos arduos, y conoce en primera instancia, de las causas criminales de los soldados de paga, y las apelaciones de

lo que procede, van à la au diencia. S babianes aguing

Prouee muchos alcaldes mayores, correjidores to-

nientes y otras justicias, en todas las islas y pronincias dellas, para el exercicio del gouierno y justicia, y co-sas de la guerra, ante un escrivano mayor de la gouer nacion, proueydo por su Majestad, que asiste con el gouernador.

Iuntamente, assiste à la audiencia real, como preside te della, en todo lo q le toca, en la qual, ay quatro oido res, y en siscal, có cada dos mil pelos de minas de salatio al año, en relator y en escriuano de camara, alguazil mayor, có sus teniètes y alcaide de la carcel de cor re, chanciller, y registro, dos porteros, en capella y sa cristan, verdugo, procuradores, y recetores; conoce de todas las causas, ciulles y criminales, que a ella ocurre de todas las prouincias de su distrito; que son, las islas. Filipinas, y la tierra sirme, de la China deienbierta y por descubrir, con el mismo poder, que las chancillerias de Valladolid y Granada en España; y juntamente, se prouee en el audiencia lo que conulene, para la buena administracion, cuenta y razon de la hazienda. Real.

La caja de la real hazienda de su Majestad, en las illas Filipinas y su tribunal, es, de tres oficiales reales, q su Majestad prouce, fator, contador, y tesorero, con cada quinietos y diez mil marauedis de salario por año, con su escrivano de minas, y rejistros de la real hazienda, ejecutores y oficiales, que residen en Manita, desde donde administran y despachan, todo lo que pertenece à la hazienda real, de todas las issas.

Tiene su Majestad en su real corona, en las istas Fili pinas, cantidad de encomiendas, en todas las prouincias de las Filipinas, que se cobran en su real caja, por mano mano de sus oficiales reales, y cobradores, que a ello despachan, que vn año con otro, montan treinta mil pe sos, quitas costas y gastos.

Cobra de los tributos de los Sangleyes, Cristianos

einfieles, ocho mil pefos, vn año con otro.

Tambien, cobran los quintos de todo el oro que se saca en las islas; y por merced particular, hecha por tiempo limitado, en lugar del quinto se cobra el diezmo; sobre que ay declaración, de q de las joyas y oro, que los naturales tenia de sus antepasados, antes que su Magestad poseyese la tierra, no se paguen quintos, ni otros derechos, para cuya clatidad, y aueriguació, y de lo que vna vez se à dezmado, y las dilijencias que en esto se an de hazer, esta dada orden bastante.

Cobranse vn año con otro, diez mil pesos destos

quintos, porque se ocultan muchos la lono aol ab 196

do, de dos reales de cada tributario, para la paga de la foldadesca, y estipendio de los prebendados, que traé cobrado los encomenderos, conforme y por la cuenta que cobran sus tributos, que vale y monta vnaño con otro, treinta y quatro mil pesos. an la bacina se la veca con otro, treinta y quatro mil pesos.

Las penas de Camara, y gastos de justicia, entran en poder del resorro de la real hazienda, y en su caja real, que un año con otro valen, tres mil pesos.

Los derechos del tres por ciento, de las mercaderias que traen de la China, los nauios Sangleyes, valen

vnaño con otro, quarenta milipefos, olimo baso

Los derechos de dos por ciento, que pagan los Esta pañoles, de la saca de las mercaderias, que nauegan à Nueua España, valen vuaño con otro, veinte mil per Tt ij sos;

fos, y de las mercaderias, y dinero que se traen de la Nueua España à las Filipinas, otros ocho mil pesos, de suerte, que destos generos, y de otras menudencias, de menos consideracion, que pertenecen à la real hazienda, tiene su Majestad en las Filipinas cada ano, ciento y cinquenta mil pesos, poco mas o menos.

esto, para los gastos que se hazen, se embia de la cajar real de la Nucua España, à la de las Filipinas, yn sociaro, en dineros, mas o menos, como la necesidad lo pide, porque, su Majestad lo tiene asi proueydo, de lo procedido de los derechos de diez por ciento, que se cobrá de las mercaderias de China, en el puerto de Acapulco de la Nucua España, el qual socorro entra en poder de los oficiales reales de Manila, y se hazen del cargo, con la demas hazienda que administran y cobran.

De todo este cuerpo de hazienda de su Majestad, se pagan los salarios del gouernador y audiencia real, estipendios de prelados, y prebendados eclesiasticos, y salarios de las justicias, y de oficiales reales y sus ministros; sueldos de todos los oficiales de la gue rea, y soldados de paga, lo que à su Majestad percenes ce, de estipendios de dotrina y sabnicas, y ornamentos de y sessas mercedes y ayudas de costa que riene hechas à algunos monasterios, y personas particulares, fabricas de nauios, de alto borde, para la nauegación à la Nueva España, y de galeras, y otros nauios para de fensa de las issas, gastos de poluora, y municiones, y sudicion de artilleria, y su maestrança, y el gasto que

with the state of the

que se ofrece hazer, para jornadas, y empresas particulares, en las islas y desensa dellas, y en nauegaciones, y negocios, con los revnos de su contorno, que son muy ordinarios y forçosos; de suerre, que siendo el caudal, que su Majestad riene en estas islas tan limitado, y los gastos tan grandes, la caja real anda alcançada, y se pasa estrecheza, y necesidad.

Tampoco, lo procedido de los derechos de diez por ciento, y fletes de los nauios, que se cobran en Acapulco de la Nueua España, de las mercaderias que à ella nauegan de las Filipinas, aunque son contiofos, no fon todas vezes bastantes, para el gasto que fe haze en la Nueua España, con los naujos, jente de guerra, municiones, y otras cosas, que cada ano se embian à las Filipinas, que suelen montar mucho mas, y lo fuple la caja real de Mexico; de manera, que hasta agora, el Rey nuestro señor, no tiene aprouechamiento de hazienda alguna en las Filipinas, fino gasto no pequeño, de la que tiene en la Nue na España, y solo las sustenta por la Cristiandad, y conversion de los naturales, y por las esperanças de mayores fiutos, en otros reynos y prouncias de la Afia, que por esta puerta fe esperan, quando Dios fuecularia el inconueniente de canta jen cobiural offebra

reales, de la hazienda de su Majestad, y se cobra el alcance, y se embian las cuentas al tribunal de cuentas de Mexico.

zones de Españoles de las islas, ay Sangleyes, venidos Tt iii de la de la gran China, fuera de los mercaderes, con sus poblazones de asienro, quese ocupan en dinersos ministerios, y vienen a buscar la vida; y tienen sus Parianes y tiendas, y otros que andan en pesquerias y granjerias, por la tierra con los naturales, y de vnas islas en otras con chanpanes (grandes y menores) al trato.

Los nauios, que cada año vienen de la gran Chinatraen estos Sangleyes; especialmente, à la ciudad de Manila, en mucho numero, por las ganancias que con sus sletes interesan; y como en China sobra la jente, y los jornales y ganancias son cortos, qualquiera que ha llan en las Filipinas; les es de mucha consideracion.

Desto, nacen muy grandes inconvenientes: porque demas que con tanto numero de infieles, puede aver poca seguridad de la tierra, son jente mala y viciosa, y con su trato y comunicacion, los naturales medran poco en su Cristiandad y costumbres; y por ser tantos y grandes comedores, encareçen los bassimentos, y los consumen.

Verdad es, que fin estos Sangleyes, no se puede pafar ni sustentar la ciudad, porque son los oficiales de
todos los oficios, grades trabajadores, y a precios aco
modados, pero, para esto, con urenos bastaria, y se est
cusaria el inconueniente de tanta jente, que de ordina
rio, en tiempo de nauios suele auer en Manila, sin muchos que andan entre las islas, con color de contrataciones con los naturales, que hazen mil delitos y maldades, y por lo menos, esploran toda la tierra, rios, y es
teros y puertos, y los saben mejor que los Españoles,
que para qualquier alçamiento, o venida de enemigos
à las

Capacity to the Control of the Control

Has Mas, Teran de mucho daño y perjuyzio, orred no

Para remedio de rodo effo effa ordenado, que los hauros no traygan tanta jente deste jenero ; con penas que se execuran, y que quando se vávan a China, los bueluan à lleuar, y no queden en Manila, mas que los mercaderes connenientes en el Parian, y los oficiales de todos oficios necelatios, co licencia por eferiro, fo graues penas:en q se ocupa (por comisso particular vn loidor dela audiecia) cada año, fin otras ministros; y de ordinario, deja (à pedimiento del cabildo de la ciudad') los Sangleyes que para el sernicio à menester de todos oficios y ocupaciones, y los demas, los embarca y hazen boluer, en los naujos que bueluen a China, con mucha fuerça è premio, que fe les haze para ello.

Estos mercaderes, y oficiales que quedan en Manila, antes del alcamiento del año de feiscientos y tres. tentan poblado el Parian y fus tiendas, que es vna alcavceria grande cerrada, demuchas calles, à tiro de Ballella de la muralla de la ciudad, junto al rio, donde dizen san Graniel, en que ay de por fisu alcayde, con su tribunal y carcel, y ministros que les hazen justicia. vvelan sobre ellos de dia y denoche, para que esten

con seguridad, y no hagan desconciertos.

Los que no caben en este Parian, vinen enfrente, pa sado el rio a la vanda de Tondo, en dos poblazones Hamadas Baybay, y Minondoc, a cargo del alcalde ma yor de Tondo, y en administracion de los religiosos de fanto Domingo, que tratan de su connersion, y saben para ello la lengua China.

Tienen dos monasterios, con los ministros necesarios; y vn buen ofpital, para curar Sangleyes; tienen en Tt iii Vn: Sucesos de las islas Filipinas,

vn barrio aparte de los infieles, vna poblazon, de Sangleyes baptizados, con sus mujeres casas y familias, en cantidad de quinientos vezinos, y cada dia se van baptizando otros, y avezindando en esta poblazon, po cos prueuan bien, por ser jente ruin, inquieta y de muchos vicios y malas costumbres, y que el auerse hecho Cristianos, no à sido deseo ni motivo de su saluacion, si no comodidades temporales que alli tienen; y algunos, no poder boluer a China, por deudas y delitos q allà bizieron.

Allà hizieron. Vnos y otros, Cristianos é infieles, andan sin armas y en su abito propio; que son, vnas, ropas largas, con mángas anchas, de cangan azul o blanco por luto; y los principales, de sedas negras y de colores, calçones an chos de lo mismo, medias calças de fieltro, mui anchas capatos à su vsança, de seda azul, bordados de cordon cillo, con muchas suelas bien cosidás, y de otras telas, el cabello largo, muy negro y curado, y rebuelto à la cabeça, con vna lazada alta, vn capillejo o escosia encima, de cerdas de canallo, muy justa, hasta la mitad de la frente, y bonete alto, redondo, de las mismas cerdas sobre todo, de diferentes hecuras, en que se diferencian los oficios, y calidad de cada vno.

Los Cristianos, solo difieren, en que traen el cabe-

llo cortado, y fombreros como Españoles.

Sonjente blanca, altos de cuerpo, poca barba, muy fornidos de miembros, y de muchas fuerças, grandes trabajadores, è injeniofos en todas artes y oficios, flematicos, jente de poco animo, traydores y crueles, quando ven la fuya, y muy codiciofos; grandes comedores de todas carnes, pescados, y frutas, y por

CO

17

co benedores, y aqueso caliente de la seconda de la

Tiené vn gouernador de su nacion, Cristiano, co sus oficiales y ministros, que en justicia, en sus casas y negocios, cnyas apelaciones, van al alcalde mayor de Tondo o del Parian, y de todos à la audiencia, que tabien tiene particular cuydado desta nacion, y de todo lo que les toca.

Fuera destas poblazones, del Parian, y de Baybay, y Minondoc, no puede ningun Sangley viuir, ni tener casa, ni en las suyas, ni aun en contorno dellas, se consienten poblazones de naturales, ni entre las islas, ni dos leguas de la ciudad, puede salir Sangley, sin expresa licencia; y mucho menos, quedarse noche dentro de la ciudad, quando las puertas se cierran, so

re,v conuiene aff, para el buen effad abiv al ab anaq

Suele auer en Manila, Iapones Cristianos è infieles, que quedan de los naujos que vienen de Iapon, aunque no tanta gente como Chinas. Estos, tienen poblazon y fitio particular, fuera de la ciudad, entre el Parian de los Sangleyes, y el barrio de Laguio, junto almonasterio de la Candelaria, donde los administran religiosos descalços de san Francisco, con lenguas que para ello tienen; es gente briofa, y de buena disposicion y valientes, con su habito particular; que son, quimones de sedas de colores y de algodon, hasta media pierna, abiertos por delan re, calçones anchos y cortos, botillas justas de gamuça; el calcado, como cendalias, la fuela de paja bien te jida, la cabeca descubierta, rapada la mollera, hasta la coronilla, y el cabello detras largo, atado al celebro, con una lazada de buena gracia, con sus catanas gran-Lopez,

des y chicas en la cinta, poca barba, jente de noble co dicion y proceder, de muchas ceremonias y cortelias, con mucho punto de onrra y estimación, determina-

dos para qualquiera necefidad y trabajo. 10 2010000

Los que son Cristianos, prueua muy bien, y son muy deuotos, y obsernances de la relijion, porque no les mueue à recebirla, sino el desco de faluarse, de que ay muchos Cristianos en Iapon, y así se bueluen con facilidad, y sin resistencia à su tierra, quando mas ay desta nacion en Manila (que a otra parte de las islas no acuden) seran quinientos Iapones, y por ser de la calidad que son, se bueluen à Iapon, sin detenerse en las islas, y así que dan de ordinario, muy pocos en ellas, hazeseles en todo buen tratamiento, por ser jente que lo requie re, y conuiene así, para el buen estado de las cosas de las islas conel·lapon.

De las otras naciones, Sianes, Cambojas, Borneyes. Patanes, y de otras islas fuera del gouierno, viene poca jente, y luego se bueluen en sus nauios; de suerte, que no ay que dezir cosa particular dellas, mas de que se pone cuydado en recebirlos, y despacharlos bien, y

que se bueluan à sus tierras con breuedad.

Auiendo dicho, con la breuedad que à auido lugar, lo que son las islas Filipinas, y lo que en ellas corre y se pratica, no es à desproposito tratar de la nauegacion, pues se haze a ellas, desde la Nueua España, y de su buelta, que no es corta, ni sin muchos riesgos y disseultades, y de la que se haze por la via Oriental.

Quando las islas se conquistaron, el año de mil y quinieros y serenta y quarro, salio el annada de los Est pañoles, en que sue por general, el adelantado Miguel.

Lopez

Lopez de Legaspi, del puerto de la Nauidad, en la mar del Sur, en la costa d la Nueua España, provincia y distrito de Xalisco y Galicia, donde reside la audiencia real de Guadalajara; y algunos viajes despues, se continuaron desde el mismo puerto, hasta q por mejoria y mas comodidad, se pasò este despacho, al puerto de Acapulco, mas à la parte del Sur, en la misma costa, en diez y seis grados y medio de altura, ochenta leguas de Mexico, y en su distrito, que es buen puerto, guarda do de todos tiempos, con buena entrada y surjideros, buena comarca, mas bastecida y de mas poblazones, q el de la Nauidad, donde se à hecho asiento, con mucha poblazon de Españoles, alcalde mayor y osiciales reates, con caja de su Majestad, que entienden en el despacho.

La partencia de los nauios, que an de falir para las Filipinas, como cada año se despachan por cuenta de su Majestad, à de ser necesariamente, en tiempo cierto de brisas, que comiençan, desde el mes de Nouiembre, hasta sin de Março, y no se haria en otro tiempo esta nauegacion, porque desde Iunio ay vendauales, q

fon contrarios à ella: anm nagolie of sollo o uno soloi

Lo ordinario, es, salir y despacharse estas naos, à sin de Febrero, y lo mas tarde, à veinte de Março, van al Oeste, en demanda de las islas de las Velas, y por otro nombre de los Ladrones, que la isla de Guan, (que es vna dellas) està en treze grados de altura, y porque salidos de Acapulco algunas vezes, suelen hallar los nauios calmas, desminuyen desde diez y seis grados y medio, que esta el puerto, hasta hallar brisas, que lo or dinario es, en diez o onze grados; por aqui se nauega Vv ii siem

BIBLIOTERS

fiépre à popa, y fin mudar velas, con brifas frefcas y bo nacibles, y otro tiempo teplado, mil y ochocientas leguas, sin ver tierra ni isla alguna, dejando à laparte del Sur, los Barbudos y orras iflas, multiplicado poco à poco, altura de treze grados, hasta ver la isla de Guan, y porcima della, en catorze grados, la Carpana, que es viaje (comunmente) hasta estas islas de los Ladrones, diez y leis grados y medio de altura, asib stados y de

Los naturales deftas islas, que es jente defnuda, muy membrudos, y barbaros, luego que descubren las naos, a quatro y feis leguas, falen à la mar en demanda dellas, con muchos naujos de vn palo, muy futiles y lijeros, con contrapefo de cana à fotavento, vla vela de hoja de palma, latina, en que van dos o tres hobres, co buçeyes y canaletes, cargados de boladores, dorados, cocos de palmas, plantanos, camores, cañas de agua, y algunos petates, que llegados alas naos, lo refeata por hierros de aros de pipas, y pedaços de clauos, que les firuen para sus tabores, y fabrica de sus nanios; ydespues, que con la perdida y arribadas de algunos Espa noles en estas islas, an estado algunos Españoles y relijiofos entre ellos, se allegan mas a nucftras naos, y en-Lo ordinario, es, falir y delpacharle eft ournes mith

le Por entre ambas islas, de Guan y Carpana, pasan nuestros nauios, en demada de las Filipinas y cabo del Espiriru santo, que esta trezientas leguas mas adelate, en altura de treze grados escasos, que se anda en diez o doze dias con las brifas; que acaefce, por yr algo tar de, hallar vendauales, que ponen en riefgo la nauegación, y se entra en las illas con mucho trabajo y condinario es, en diez o onze grados; por aqui scaffers dien's

ii vV

Delde

zer

Desde el cabo del Espiritusanto, se entra por el estrecho de Capulalas illas de Mazbate y Burias, y de allià Marinduque, y la costa de Calilaya, al estrecho de Mindoro, y à los bajos de Tuley, y à la boca del abaia de Manilay de alli, al puerto de Cabit, que son cien le guas de viaje, delde la entrada en las iflas, que fe anda en ocho dias; con que, fe acaba esta nauegacion, que es buena, vlo mas ordinario, fin contraftes, haziendolos Ladrones, que corre al Mort, bana sogmair ul na ol

21 La buelta deste viaje, desde las Eilipinas à la Nuena España, hazen estas naos ya, con muchas dificultades y riefgos, por fer larga la nauegacion, y de muchas tormentas, vemples diferentes para loqual, falentas massimus proueydas de bastimentos, y aparejadas co. mo contiene que cada una haze el viaje fola, velejando lo mas que le es posible, sin aguardarse vina a otra. venes le reconocen; y palados sinivis obornes sinsvin 39 Salen de la bala y puerto de Cabit, com la primera cuella de vendauales, por entre las mismas islas y estre chos, desde veinte de Innio para adelante, q por vr co aguazeros y entre islas, se trabaja hasta auer desembo cado por Capul. Salidos à la mar ancha gozadel veda nal, hazido suviaje al Leste, todo lo mas que alcança popaltura de catorze o quinze grados no in el noise e Salta luego la brifa, que es viento que reina mas je neralmente, en la mar del Sur, especialmente, en poca altura, y como viene afer por la proa, se muda derrota, poniendo la proa desde el Norte, hasta el Leste, lo mas que el viento da lugar y con lo qual fe multiplica altre vay fejentretiene lanao, hafta que bueluc el vendanal que con elsen la altura que la mao fe halla, buelue à ha Vv iii

ECK

zer su viaje al Leste, y lo prosigue codo lo que este vier to le dura; yquando escasca, seua la mejor proa, que el viento da lugar, por los vientos que ay, defde el nort, hasta el Leste, y si el vieto es tan contrario, que es Nor te o Norueste, quo se puede yr por aquella via, haze fe la otra buelta, con que se va haziendo y entreteniendo el viaje, sin descaecer. A quatrocientas leguas de las iflas, se ven bolcanes, y reftingas de las iflas de los Ladrones, que corré al Nort, hasta veinte y quatro grados, que entre ellas, fuele auer grandes tormentas y huracanes, y a treinta y quatro grados, queda el cabo deSestos, cabeca del lapon, à la parte del Nort, seif eientan leguas de las Eilipinas. Pafafe por entre otras islas, que pocas vezes seven, là treinta y ocho grados, con los mismos riesgos y temporales, à temple frio, en paraje de illas, rica de oro, virica de plata, que pocas vezes se reconoc en; y pasados dellas, es el mar y golfo grande, donde lando puede correr largo co qualquier tiempo, atravielafe por el con los tiempos que le hallan, hasta altura de quarenta y dos grados, muchas leguas, en demanda de la costa de la Nuena España, buscando los vientos jenerales, que por tanta altura corre a son de ordinario, Noruelles; y acabo de larga naue gacion, se dà en la costa de la Nueva España, que desde el cabo Mendocino, que està en quarenta y dos gra dos y medioscorre nouecientas leguas, hasta el puerto de Acapulco, que està en diez y seis grados y medio. Quando los nauios estan cerca de la costa, que de

Quando los naujos estan cerca de la costa, que de ordinario la reconocen, desde quarenta grados, hasta treinta y seis, es el frio muy grande, y padece la jento y mucre, y trezientas leguas antes de llegar a tierra, se

věn

VV III

ven señas della, por vuas aguas maias, del tamaño de vna mano, redondas y moradas, con vna cresta en medio, como velera latina, à que llaman carauelas. Esta se nal, dura haffa effar cien leguas de la tierra, que luego fe descubren vnos pejes, el medio cuerpo de hechura de perros, que van retocando vnos con otros, por junto a la naostras estos perrillos, se ven las porras, o son vnos tallos de verua, huecos muy largos, amarillos, ra vna bola al cabo, que vienen l'obre aguados, y a treinta leguas de la costa, muchas matas de yerua muy gran des, que los rios grades (que ay en ella) echan à la mar, que llama balfas, y muchos perrillos a bueltas de vnas votras fenales. Enego, fe descubre la costa, o es tienta muy alta y limpia, y fin perderla de vilta, fe coure por ella co los vientos Norueffes, y Nor Norueffes, y Nor tes, que de ordinario, en esta rosta se hallan, de dia à la tierra, vde noche la buelta de la man, disminuvendo al tura; y entrando en temple caliente, veele la isla de Cenizas, y despues la de Cedros, y de allisevà a reconocer el cabo de lan Lucas, que es la boca de la California desde la qual, se atraviesa ochenta leguas, que tiene, hafta reconocer las iflas de las Marias, y el cabo de corriétes, que està à la otra vanda de la California, en val de vanderas, y provincias de Chametla; de alli, fe pasa la costa de Colima, y de Sacatul los Motines y Ciguatanejo; y se entra en el puerto de Acapulco, sin aver hecho escala, ni tomado tierra, desde el embocadero de Capul de las Filipinas, en todo el viaje, que de ordinario dira cinco mefes, poco mas o menos, y muchas vezes feis, y mas tiempo.

Por lavia de la India, se puede nauegar desde las Fi

Sucesos de las iflas Filipinas,

lipinas à España, haziendo viaje à Malaca, y de alli a Cochin y à Goa, que son mil y duzientas leguas, y à de ser con Brisas. Desde Goa, se nauega por el viaje de la India, al cabo de Buena esperança, y à las islas Terce ras, y dellas a Portugal, y puerto de Lisboa, que es nauegacion tan larga y trabajosa, como se esperimenta por los Portugueses que la frequentan cada año. Desde la India, suelen pasar cartas y despachos à España, por el mar Bermejo, por manos de sudios, que sos pasan por la Arabia à Alexandria, y de alli por mar à Ve necia, y de alli van à España.

Dela fortaleza de Malaca, suele salir y despacharse algunos años, vn galeon que và à Portugal, de mar en suera, sin tocar en la India ni en sus costas, que llega có mucha mas breuedad á Lisboa, que los nauios de Goa. Su partencia ordinaria, es à cinco de Enero, y no pasa deste tiempo, ni la suelen anticipar, aunque estos viajes, vnos y otros, no son praticados de los Castellanos y les son prohibidos; si solo, el que se haze por la

Nucua España, de ida y venida, como se à refe-

ne halla cariotte de la procura de cabo de control de cariotte de

ris Yelds vind was, y prouduped chametla; de alli, se palu la cost a de Colima, y de Saeatul sos Motines y color de cost a cost a de Colima, y de Saeatul sos Motines y auer hecho, escal Que Color de Capulco, sin dero de Capul de las Filipinas, entodo el viaje, que de dero de Capul de las Filipinas, entodo el viaje, que de

erdinario dura cinco meles, poco mas o menos, y muchas vez es feis, y mas ricmpo. Por la via de kaludia, fe puede nauceau de fde las fii Vy iiij lipinas









